



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC
ENE Y MANTARO

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N°031-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE**

Ayna San Francisco, 25 de enero del 2023.

VISTO:

La Hoja de Ruta CUT N°0411-2023-PROVRAEM, por la cual el Director Ejecutivo deriva a la Oficina de Asesoría Legal el Informe N°199-2023-MIDAGRI-PROVRAEM-DRP, emitido por el Director de la Dirección de Reconversión Productiva, quien solicita la aprobación de la modificación N°02 del Presupuesto Analítico del Proyecto “Mejoramiento de Capacidades para la diversificación productiva agropecuaria con enfoque en Agricultura Familiar en las provincias de La Mar y Huanta del departamento de Ayacucho, provincia de Huancayo del departamento de Junín, y provincia de Tayacaja del departamento de Huancavelica”, con CUI N° 2469136, habiéndose anexado la documentación pertinente; y



CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2014-MINAGRI, se crea el Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, en el ámbito del Ministerio de Agricultura y Riego – MIDAGRI; actualmente Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, según lo dispuesto por Resolución de Secretaría General N° 171-2020-MIDAGRI-SG;



Que, con Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI, se aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM;



Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 024-2020-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 30 de abril del 2020, se aprueba el Proyecto “Mejoramiento de Capacidades para la Diversificación Productiva Agropecuaria con Enfoque en Agricultura Familiar en las Provincias De La Mar y Huanta del Departamento de Ayacucho, Provincia de Huancayo del Departamento de Junín y Provincia de Tayacaja del Departamento de Huancavelica”, proyecto registrado con CUI N° 2469136, con un presupuesto de S/. 14'994,696.67 y con un plazo de ejecución de 32 meses;



Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N°168-2022-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, con fecha 29 de diciembre del 2022 se aprueba el Presupuesto Analítico, por el monto de S/. 4,377,972.00 (Cuatro Millones Trescientos Setenta y Siete Mil Novecientos Setenta y Dos con 00/100);



Que con Resolución Directoral Ejecutiva N°015-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE de fecha 13 de enero del 2023. Se aprueba el cuadro del Presupuesto Analítico



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC
ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N°031-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Modificado N°01-2023 por una rebaja de S/. 461,002.43, quedando un presupuesto de S/. 3,916,969.57 soles. conforme al siguiente cuadro:

CLASIFICADOR DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N° 01 - 2023					ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL/REGIONES		
		SEC. FUN.	PIM	ANULACIÓN	CRÉDITO	MARCO PRESUPUESTAL	AYACUCHO	JUNÍN	HUANCAVELICA
2.6.8.1.4.1	Gasto por la contratación de personal	005	0.00	-	84,101.30	84,101.30	58,870.91	13,456.21	11,774.18
2.6.8.1.4.2	Gasto por la compra de bienes	005	2,286,307.00	1,602,588.50		683,718.50	466,575.17	113,627.82	103,515.52
2.6.8.1.4.3	Gasto por la contratación de servicios	005	2,091,665.00	-	1,057,484.77	3,149,149.77	2,105,749.77	510,100.00	533,300.00
TOTAL			4,377,972.00	1,602,588.50	1,141,586.07	3,916,969.57	2,631,195.85	637,184.02	648,589.70

Que, con Informe Técnico N°002-2023-PROYECTO-AGRICULTURA-FAMILIAR/RP-JCS, el Residente del proyecto con CUI N.° 2469136 solicita al Inspector del mismo, la evaluación y aprobación de la Modificación del Presupuesto Analítico N°02-2023, señalando que a consecuencia de la modificación presupuestal a fin de reestructurar el marco presupuestal a nivel de los departamentos como: Meta 005-Ayacucho, Meta 025-Junin y Meta 026-Huancavelica, por lo que propone el cuadro del presupuesto Analítico modificado N°02-2023;

Que, con Informe Técnico N°002-2023-MIDAGRI-PROVRAEM-DRP/EPM-IP, la inspectora del proyecto emite opinión favorable a la Modificación del Presupuesto Analítico N°02-2023 del proyecto con CUI N° 2469136 solicitando su aprobación a la Dirección de Reconversión Productiva, con la finalidad que la ejecución tanto físico como financiero sea concordantes con las metas planteadas y responda a la real necesidad del proyecto, sin generar variación presupuestal a nivel del expediente técnico;

Que, por Informe N°199-2023-MIDAGRI-PROVRAEM-DRP, el Director de la Dirección de Reconversión Productiva solicita a la Dirección Ejecutiva de PROVRAEM la aprobación de la modificación N°02 del Presupuesto Analítico del proyecto "Mejoramiento de Capacidades para la Diversificación Productiva Agropecuaria con Enfoque en Agricultura Familiar en las Provincias de la Mar Y Huanta del Departamento de Ayacucho, Provincia de Huancayo del Departamento de Junín y Provincia de Tayacaja del Departamento de Huancavelica" con CUI N° 2469136, conforme al siguiente cuadro presupuestal por regiones:



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC
ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N°031-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

CLASIFICADOR DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N° 02 - 2023			
		PIA 2023	ANULACIÓN	CRÉDITO	MARCO PRESUPUESTAL
2.6.8.1.4.1	Gasto por la Contratación de Personal	0.00	-	60,865.14	60,865.14
2.6.8.1.4.2	Gasto por la compra de Bienes	905,341.57	423,679.76	-	481,661.81
2.6.8.1.4.3	Gasto por la contratación de Servicios	1,415,031.00	-	832,133.76	2,247,164.76
TOTAL, META 0005 - AYACUCHO		2,320,372.57	423,679.76	892,998.89	2,789,691.71
2.6.8.1.4.1	Gasto por la Contratación de Personal	0.00	-	11,922.41	11,922.41
2.6.8.1.4.2	Gasto por la compra de Bienes	442,133.00	338,052.22	-	104,080.78
2.6.8.1.4.3	Gasto por la contratación de Servicios	345,267.00	-	102,111.14	447,378.14
TOTAL, META 0025 - JUNÍN		787,400.00	338,052.22	114,033.54	563,381.33
2.6.8.1.4.1	Gasto por la Contratación de Personal	0.00	-	11,313.76	11,313.76
2.6.8.1.4.2	Gasto por la compra de Bienes	477,830.00	379,854.10	-	97,975.90
2.6.8.1.4.3	Gasto por la contratación de Servicios	331,367.00	-	123,239.88	454,606.88
TOTAL, META 0026 - HUANCAVELICA		809,197.00	379,854.10	134,553.63	563,896.54
TOTAL, RUBRO DE FINANCIAMIENTO		3,916,969.57	1,141,586.07	1,141,586.07	3,916,969.57

Que, como puede apreciarse de los considerandos precedentes, la petición de aprobación del Presupuesto Analítico Modificado N°02-2023 del Proyecto con CUI N° 2469136, cumple con las exigencias y requisitos previstos en el acápite 7.5. de la Directiva N° 01-2020-MINAGRI-PROVRAEM-DE aprobado por Resolución Directoral Ejecutiva N°030-2020-MIDAGRI-PROVRAEM/DE;

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI y Resolución Ministerial N° 0462-2022-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** el Presupuesto Analítico Modificado N°02 del Proyecto “Mejoramiento de Capacidades para la Diversificación Productiva Agropecuaria con Enfoque en Agricultura Familiar en las Provincias De La Mar y Huanta del Departamento de Ayacucho, Provincia de Huancayo del Departamento de Junín y Provincia de Tayacaja del Departamento de Huancavelica” con CUI N°2469136, sin incremento presupuestal, conforme a los anexos e impresos que forman parte integrante de la presente resolución y cuyo resumen se precisa en el siguiente cuadro presupuestal por regiones:



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC
ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N°031-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

CLASIFICADOR DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N° 02 - 2023			
		PIA 2023	ANULACIÓN	CRÉDITO	MARCO PRESUPUESTAL
2.6.8.1.4.1	Gasto por la Contratación de Personal	0.00	-	60,865.14	60,865.14
2.6.8.1.4.2	Gasto por la compra de Bienes	905,341.57	423,679.76		481,661.81
2.6.8.1.4.3	Gasto por la contratación de Servicios	1,415,031.00	-	832,133.76	2,247,164.76
TOTAL, META 0005 - AYACUCHO		2,320,372.57	423,679.76	892,998.89	2,789,691.71
2.6.8.1.4.1	Gasto por la Contratación de Personal	0.00		11,922.41	11,922.41
2.6.8.1.4.2	Gasto por la compra de Bienes	442,133.00	338,052.22	-	104,080.78
2.6.8.1.4.3	Gasto por la contratación de Servicios	345,267.00		102,111.14	447,378.14
TOTAL, META 0025 - JUNÍN		787,400.00	338,052.22	114,033.54	563,381.33
2.6.8.1.4.1	Gasto por la Contratación de Personal	0.00		11,313.76	11,313.76
2.6.8.1.4.2	Gasto por la compra de Bienes	477,830.00	379,854.10	-	97,975.90
2.6.8.1.4.3	Gasto por la contratación de Servicios	331,367.00		123,239.88	454,606.88
TOTAL, META 0026 - HUANCAMELICA		809,197.00	379,854.10	134,553.63	563,896.54
TOTAL, RUBRO DE FINANCIAMIENTO		3,916,969.57	1,141,586.07	1,141,586.07	3,916,969.57

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que la Dirección de Reconversión Productiva de PROVRAEM, ejecute el Proyecto de Inversión mencionado de acuerdo a los componentes establecidos en el expediente técnico y documentos normativos.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR el presente acto resolutivo a las instancias correspondientes para los fines de su competencia, y dispóngase su **publicación** en el portal institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

JCM/DE
OAL.
C.c: Arch.

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE
DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO
PROVRAEM
ING. JOEL CUSOUISIBAN MINCHAN
DIRECTOR EJECUTIVO